

ACUERDO NÚMERO JD-001-23
ENERO 27 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, el artículo 90 literal C de la ley 489 de 1.998, decretos 115 y 111 de 1.996 y los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 013 del 28 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023, por un valor de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.291.149.542)**.
2. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, expidió la Resolución número 4164 del 29 de diciembre de 2.022, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023, en la suma de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.291.149.542)**.
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Santa Rosa de Cabal Risaralda, proyectó en el presupuesto de la vigencia fiscal 2.023, como disponibilidad inicial la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)**, correspondiente al saldo de caja y bancos al 31 de diciembre de 2.022. No obstante lo anterior al final del ejercicio y como resultado del estado de tesorería a 31 de Diciembre de 2022, el disponible una vez descontadas las exigibilidades corriente según anexo "Estado de Tesorería", el cual hace parte integral del presente acto administrativo, la disponibilidad inicial asciende a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$104.227.395)**, de acuerdo a los datos registrados en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
Saldo en Caja y bancos al 31-12-2022	149.513.906
Menos Exigibilidades Corrientes	45.286.511
Saldo Disponible al 31-12-2022	104.227.395

Así las cosas y una vez descontadas las exigibilidades corrientes, el valor libre de afectación que se puede adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de cabal Risaralda asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO**

ACUERDO NÚMERO JD-001-23
ENERO 27 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

PESOS MONEDA CORRIENTE (\$99.227.395), teniendo en cuenta la apropiación de la disponibilidad inicial reconocida en el acuerdo 013 del 28 de Diciembre de 2022, por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (5.000.000,00)**.

4. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, proyectó en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2.023, en el componente de cuentas por pagar la suma de **DOS MIL DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.018.135.278.00)** y de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal y contable al 31 de Diciembre de 2022, el valor real de las cuentas por pagar ascendió a **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.431.029.082)**, presentándose una diferencia de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$587.106.196)**, como resultante de valores positivos y negativos como se puede evidenciar en el anexo que se inserta, así las cosas el valor real del traslado es por la suma **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$699.104.123)**, lo anterior por cuanto las partidas negativas de algunos objetos del gasto no apropiados en el componente de cuentas por pagar del presupuesto de gastos por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 se deben financiar con los valores positivos resultantes en el cierre financiero los cuales ascienden a **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$111.997.927)** partida que es necesario ajustar en el presupuesto de gastos en el componente de cuentas por pagar.

De acuerdo con lo anterior, en el presente cuadro se realiza la explicación detallada en el comportamiento de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2.022:

Codigo	Objeto del gasto	Valor Presupuestado CxP	Valor CxP real con cierre presupuestal	Valor para ajustar
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	278.135.278	147.125.163	131.010.115
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	-	4.153.100	- 4.153.100
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	-	4.624.000	- 4.624.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	40.000.000	34.290.967	5.709.033

ACUERDO NÚMERO JD-001-23
ENERO 27 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

Codigo	Objeto del gasto	Valor Presupuestado CxP	Valor CxP real con cierre presupuestal	Valor para ajustar
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	-	7.770.000	- 7.770.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	800.000.000	595.717.921	204.282.079
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000.000	108.319.604	291.680.396
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	400.000.000	476.583.535	- 76.583.535
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	100.000.000	33.577.500	66.422.500
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad sociales y personales	-	18.867.292	- 18.867.292
Total general		2.018.135.278	1.431.029.082	587.106.196

5. Que teniendo en cuenta la programación desfinanciada del presupuesto de gastos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de Diciembre de 2.023 de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda en los objetos del gasto que se relacionan en el cuadro siguiente, se requiere entonces financiar hasta el 31 de julio de 2023, con un traslado del valor resultante de la diferencia entre las cuentas por pagar apropiadas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2023, contra las cuentas por pagar reales una vez realizado el cierre presupuestal en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$582.144.826)** y la adición por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$99.227.395)**, como resultante del saldo en efectivo al 31-12-2022 menos las exigibilidades corrientes, así las cosas este objeto del gasto se proyecta hasta el 31 de julio de 2022.

ACUERDO NÚMERO JD-001-23
ENERO 27 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

Código	Detalle	Financiación 2023
2,1,2,02,02,0	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6 Meses

6. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adicionará el 5% del valor de que trata el considerando número Cinco (5), del presente acto administrativo, porcentaje que asciende a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.961.370)**.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.023 la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$99.227.395)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Concepto del Ingreso	Valor
1	Ingresos	99.227.395
1.0	Disponibilidad Inicial	99.227.395
1.0.01	Caja	340.853
1.0.02	Bancos	98.886.542

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Vicente De Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023 la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$99.227.395)**, como se detalla a continuación:

Código	Objeto del Gasto	Valor
2	Gastos	99.227.395
2.1	Funcionamiento	99.227.395
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	99.227.395

ACUERDO NÚMERO JD-001-23
ENERO 27 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	99.227.395
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	99.227.395
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	99.227.395

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda por la vigencia comprendida entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2023, la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$699.104.123)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRACREDITO:

Código	Objeto del Gasto	Valor
2	Gastos	699.104.123
2.1	Funcionamiento	632.681.623
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	632.681.623
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	131.010.115
2.1.2.01.01	Activos fijos	131.010.115
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	131.010.115
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	131.010.115
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	131.010.115
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	501.671.508
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	5.709.033
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.709.033
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	495.962.475
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	204.282.079
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	291.680.396
2.4	Gastos de operación comercial	66.422.500
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	66.422.500
2.4.5.02	Adquisición de servicios	66.422.500

ACUERDO NÚMERO JD-001-23
ENERO 27 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	66.422.500
-------------	--	------------

CREDITO:

Código	Objeto del Gasto	Valor
2	Gastos	699.104.123
2.1	Funcionamiento	603.653.296
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	603.653.296
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	13.738.470
2.1.2.01.01	Activos fijos	13.738.470
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	9.114.470
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	4.961.370
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	4.961.370
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	4.153.100
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	4.153.100
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	4.624.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	4.624.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	4.624.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	4.624.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	4.624.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	589.914.826
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	589.914.826
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.770.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	582.144.826
2.4	Gastos de operación comercial	95.450.827
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	95.450.827
2.4.5.01	Materiales y suministros	76.583.535
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	76.583.535

ACUERDO NÚMERO JD-001-23
ENERO 27 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

2.4.5.02	Adquisición de servicios	18.867.292
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.867.292

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintitrés.
(2023)



GUSTAVO ANDRÉS OSPINA AGUDELO
Presidente de Junta Directiva–Alcalde Encargado



JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Secretario Junta Directiva

Estudió, Elaboró y Proyectó
José Leoncio Álvarez López-Asesor Contable y Presupuestal.
Sandy Cardona Henao- Técnico presupuesto.

Revisó:
Carolina Ramírez Naranjo Jefe Gestión Administrativa y Financiera

